



Ayuntamiento de  
Icod de los Vinos



## I Festival de Teatro Popular “Hermenegildo Socas Cruz”

### Organiza Asociación Cultural Sol y Sombra

Colabora Ayuntamiento de Icod de los Vinos y Sociedad Centro Icodense.

Este festival tiene como objetivo principal la difusión, estímulo y conocimiento del Teatro Popular en nuestra Comunidad Autónoma. Queremos crear **un lugar de encuentro para nuestra cultura teatral popular, aunando los conocimientos y habilidades de cada uno, y así afianzar nuestra identidad colectiva y disponer de espacios donde apoyarla**, por lo que la asistencia a las representaciones y cualquier actividad paralela al Festival será **gratuita**.

#### BASES

- 1.- Podrán concurrir a este festival todas las asociaciones, colectivos, y demás grupos residentes en Canarias vinculados de alguna forma con las actividades teatrales, **de forma aficionada y sin ánimo de lucro**. (Componentes menores de edad con autorización)
- 2.- La organización, a través de un jurado seleccionado al efecto, designará entre los solicitantes a los **4 grupos que expondrán su trabajo en esta I Edición del Festival y recibirán 600.00 € cada uno en concepto de caché por su participación**.

Se requerirá a cada grupo la siguiente documentación, la cual deberá presentar en la Ventanilla del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, o a través del correo electrónico [fepotehsc@hotmail.com](mailto:fepotehsc@hotmail.com).

- **Solicitud debidamente cumplimentada. (Anexo 1)**
- **Datos del grupo y la obra. (Anexo 2)**
- **Enlace para su visionado o DVD en buenas condiciones de la obra a representar (preferentemente de la obra completa).**
- **Declaración Jurada por el representante de la no profesionalidad del grupo.**
- **NIF y/o CIF.**
- **Fotos de la obra.**
- **Trayectoria del grupo.**

3.- Las obras a escenificar serán de libre elección, siempre que sean de autores canarios y de temática acorde al sentimiento por el que se crea este Certamen.

4.- **La puesta en escena de las obras seleccionadas se realizará entre el viernes 5 y el sábado 6 de abril de 2024 en el Teatro Municipal de Icod de los Vinos.**

5.- La duración mínima exigida es de 35 minutos, y la duración máxima de 50 minutos. Cada grupo tiene un tiempo limitado para el montaje y desmontaje de la escenografía, en caso de

que ese día comparta escenario. Y deberán adaptarse al material técnico de iluminación y sonido del que dispone el Teatro Municipal.

**6.-** Cada grupo participará con la puesta en escena de una sola obra.

7.- Se admitirán a concurso solo obras que hayan sido estrenadas con anterioridad a la fecha límite de presentación de solicitudes.

8.- Gestión de autorización de representación de la obra a la SGAE, si fuera necesaria, correrá a cargo de cada grupo seleccionado.

**9.- Se establecen los siguientes galardones** (Sin dotación económica):

- Poleo de Oro, Poleo de Plata y Poleo de Bronce.
- Premio mejor interpretación principal
- Premio mejor interpretación de reparto
- Dos menciones especiales en algún otro aspecto, si el Jurado lo cree conveniente.
- Premio del Público.

**10.-**El jurado del Certamen estará compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos relacionados con el teatro popular, ejerciendo de secretario el de la Asociación Sol y Sombra, con voz pero sin voto.

**11.-** Será imprescindible la presencia de, por lo menos, un representante de cada grupo en la Clausura para recibir los premios y el caché por la actuación, que será entregado después de la presentación de la factura correspondiente.

**12.- El plazo para presentar las solicitudes se inicia el 1 de enero de 2024 y finaliza el 1 de marzo de 2024.**

**13.-** El 4 de marzo se hará pública la relación de los grupos seleccionados para participar en el: **I Festival de Teatro Popular “Hermenegildo Socas Cruz”**

**14.-** Las compañías de otras islas recibirán un justificante de su participación en este Festival para facilitar la posible solicitud de subvenciones por parte del grupo en sus correspondientes Ayuntamientos, Cabildos, u otros organismos competentes en materia de traslado.

**15.- La decisión del jurado se hará pública en el acto de Clausura que se celebrará en el Teatro Municipal de Icod de los Vinos, el domingo día 7 de abril de 2024 a las 18:00 horas.**

**16.-** El fallo del jurado será inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterio del Jurado y la Organización.

**17.-** La participación en este Certamen implica la total aceptación de las bases presentes. Estas bases son susceptibles de cambios en beneficio del buen funcionamiento del Festival si La Organización lo considera necesario.

En Icod de los Vinos, 1 de Enero de 2024.

LA ORGANIZACIÓN